



DECRETO N° _____

04

TEMUCO,

04 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.11.2017, presentada por Gonzalez Osos José Ventura.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Mayo de 2017, entre Duguet Zapata Nelly y Gonzalez Osos José Ventura, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-8729
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad : 521.120
Dirección Comercial : VALPARAISO N°499

Nombre Dueño de la Patente : DUGUET ZAPATA NELLY
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GONZALEZ OSORES JOSE VENTURA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 29.11.2017
Transferencia N° : 152
Fecha : 11.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1431225